# El BOLETÍN

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social, DIDA. No. 06. Año 2020.

**La Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social** conmemora su 18 años como instancia del SDSS.

18 Años

# DIDA

## Créditos

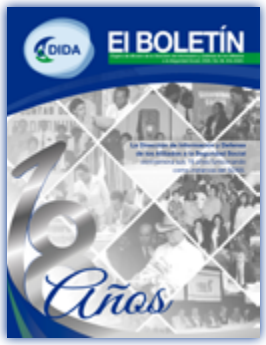


**DIDA El Boletín**

Órgano de difusión de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

**Nélsida Marmolejos**
Directora

**Xiomara De Coo**
Enc. Depto. Planificación y Desarrollo

**Nexcy De León**
Asesora de Comunicación

# 18 años

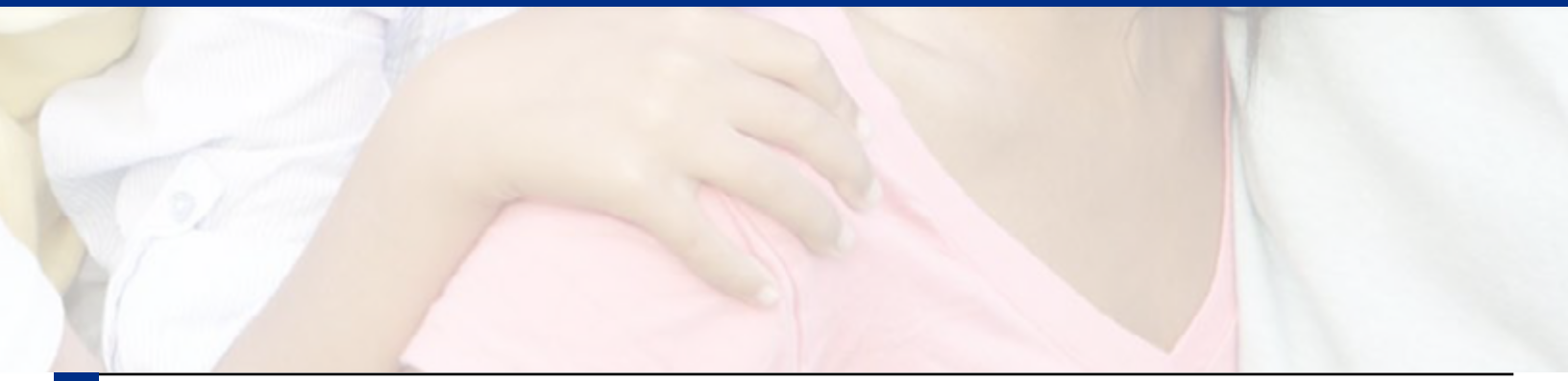

Equipo Técnico

**Coordinación General**

**Julissa Magallanes**
Enc. Depto. Comunicación

**Coordinación Metodológica, Documento Técnico**

**Yanny Pérez Filpo**
Enc. Sección de Prensa / Editora de Contenidos

**Rocio Jiménez Vólquez**
Diseño y Diagramación

**Apoyo Documental**

Depto. de Planificiación y Desarrollo

Depto. Jurídico

Depto. de Orientación y Defensoría

# Año

## 2001

**Luego de años de esfuerzos la República Dominicana instauró un Sistema de Protección Social que incluye a toda la población, al aprobar la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la legislación más importante después de la Constitución de la República.**

**Se nombra, se juramenta y se instala el primer Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).**

Miembros del primer Consejo Nacional de la Seguridad Social

# 2002

Año de Inició
**Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado.**

La población dominicana recibe el 31 de enero del 2002 la noticia de que el Consejo Nacional de la Seguridad Social, eligió los titulares de la Dirección Información Defensa de los Afiliados y de la Tesorería de la Seguridad Social, los dos pilares que sustentan el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Nélsida Marmolejos y Henry Sahdalá mediante concurso público de oposición fueron escogidos responsables de dirigir estas dos entidades.

Tres semanas después de esta designación, la Directora de la DIDA presentó al CNSS el marco lógico y el Plan Estratégico institucional con la misión y la visión que guiarían el accionar de la institución, así como las líneas de comunicación, promoción, orientación y defensoría, supervisión y monitoreo del Sistema atribuciones que le confiere la ley.

Este año en un hecho transcendental, el entonces presidente de la Republica Ingeniero Hipólito Mejía da inicio en la provincia de Barahona al Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado, beneficiando con éste a la población más vulnerable de la sociedad.

Como una novedad organizativa que incorpora a la población a velar por sus derechos, se conformó en Barahona el primer comité de apoyo a la DIDA como una extensión de la misma en las diferentes comunidades.

Este comité se mantiene activo convocando a las comunidades a ejercer veeduría social en la región IV de salud, velando por la calidad y oportunidad en la entrega de los servicios del régimen subsidiado.

Cientos de facilitadores de los diferentes sectores organizados del Consejo, fueron formados para dar a conocer a los ciudadanos los beneficios de la ley 87-01.

Juramentación de los funcionarios del SDSS.

Inicio del SFS para el Régimen Subsidiado

Primeros facilitadores de la DIDA

# Año

En junio de este año el Sistema Dominicano de Seguridad Social da inicio al Seguro de Vejéz, Discapacidad y Sobrevivencia, mediante el cual millones de afiliados podrán acceder a beneficios de protección social de los que carecían hasta ese momento.

En ese momento la población recibe con escepticismo y desinformación oportuna la vigencia de un nuevo sistema de pensiones lo que dio lugar a confusiones y trastornos sociales que aún persisten en la población beneficiaria y que ponen en peligro de persistir los avances que ha significado este sistema frente a lo que teníamos anteriormente.

Ante esta situación se aprueba la primera resolución 289-03 que permite el traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto como garantía de los derechos a los nuevos afiliados al Sistema Previsional Dominicano.

**En 2003 se dio apertura a las primeras 4 oficinas regionales de la DIDA**: Azua, Santiago, San Pedro de Macorís y Santo Domingo Este, siendo la primera inaugurada por el entonces Presidente de la República el Ingeniero Hipólito Mejía.

Se aprueba el traspaso del
**Sistema de Cuenta de Capitalización Individual al Sistema de Reparto.**

# 2003

Año que da Inicio al
**Seguro de Vejéz, Discapacidad y Sobrevivencia.**

## 13 mil

consultas y reclamaciones recibidas.

Se firman acuerdos de cooperación con la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y REDSALUD, quienes respaldaron la promoción del Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado y el Seguro de Vejéz, Discapacidad y Sobrevivencia.

**La DIDA construye la Red Nacional de Información al Usuario**, firma cientos de acuerdos de colaboración interinstitucional e instala puntos de información, garantizando el acceso a la asistencia de los ciudadanos.

Se aprueba mediante resolución 94-03 de la Superintendencia de Pensión, el primer Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia donde quedan recogidas las condiciones para otorgamiento de estos beneficios limitados a edad, tiempo para su reclamo y preexistencia.

Alrededor de 13 mil consultas y reclamaciones fueron recibidas a través de las diferentes vías de acceso.

En este año se aplica el concepto de Estado de Derecho, en el primer Seminario Internacional Rol de la Defensoría del Usuario en un Estado de Derecho.

Firma de acuerdo con organizaciones de la región IV

Puntos de Información

# Año

CNSS

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Primero facilitadores de la DIDA

Acuerdo con l CONAJUVE

**Entra en vigencia el Seguro de Riesgos Laborales.** Este seguro llega para garantizar la cobertura a los trabajadores públicos y privados de los accidentes de trabajo.

La DIDA continúa fortaleciendo su estrategia de promoción y firmando acuerdos estratégicos con los diferentes sectores de la sociedad.

En este mismo año surgen las primeras Unidades de Atención Primaria (UNAP) como instrumento de supervisión y monitoreo de los servicios de salud de los afiliados al Régimen Subsidiado.

La DIDA aboga por una mayor voluntad política, para que se establezca una fecha definitiva para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, reclamo expresado por la directora en el marco del evento **"La Seguridad Social desde el punto de vista del usuario: Situación Actual y Perspectiva".**

A través de la resolución 50-2004 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) se realiza el reconocimiento del porcentaje a aplicar en el monto de la Pensión de los Sobrevivientes para los pensionados del Seguro de Riesgos Laborales. A través de esta resolución la Pensión de Sobrevivencia para el Seguro de Riesgos Laborales fue aplicado acorde a la Ley 87-01.

# 2004

Año que comienza el
**Seguro de Riesgos Laborales.**

## Afianzando nuestra relación con los afiliados. **Panel: La Seguridad desde el Punto de Vista del Usuario.**

Las acciones de la DIDA, durante el año 2004, fueron coronadas desde el Punto de Vista del Usuario, en el cual participaron 77 delegados representantes de unas 400 organizaciones sociales y sectoriales del país.

1. Intergrantes del panel sobre La Seguridad Social desde el Punto de Vista del Usuario, Situación Actual y Perspectiva.
2. Participantes.
3. Público asistente al evento.
4. Representantes de organizaciones e instituciones invitadas al panel.

La DIDA asistió durante el año 2005 en sus oficinas a nivel nacional, 55 mil 580 afiliados a través de su Deparatemnto de Asesoría y Defensoría.

# Continuamos creciendo!

La DIDA amplía el acceso a los usuarios del sistema, con la apertura de 3 nuevas oficinas en las provincias de La Romana, San Francisco de Macorís y Barahona.

Se distribuyen más de un millón 300 unidades de material informativo para la promoción del Sistema y se ofrecen más de 55 mil atenciones a los afiliados a través del departamento de Asesoría y Defensoría, utilizando diferentes vías de acceso.

La DIDA gestiona ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) la devolución de aportes a aquellas personas que estaban afiliados bajo la modalidad de una Cuenta de Capitalización Individual (CCI).

En el Seguro de Riesgos Laborales a través de la resolución 62-2005 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales se garantizaron las prestaciones en especie para los trabajadores en el caso de las empresas que no aparecen afiliadas al Sistema Único de Información y Recargo (SUIR) en atención al artículo 4 de la Ley 87-01.

Se llevó a cabo la primera encuesta para medir los conocimientos y niveles de satisfacción de los afiliados al Seguro Familiar de Salud del régimen subsidiado en la región IV, donde el 97.4% de los encuestados estarían dispuestos a utilizar los servicios de salud ofrecidos por SDSS.

También durante este año se dan los primeros intercambios de experiencias de funcionarios y técnicos de la DIDA con instituciones de seguridad social y defensoría de los usuarios en España, Costa Rica, Argentina, Chile y Colombia.

Año

# 2005

**97.4 %**

De los afiliados al SFS del Régimen Contributivo estuvieron dispuestos a utilizar los servicios de salud.
(Encuesta realizada en la región IV).

- » **Apertura de 3 nuevas oficinas: La Romana, San Francisco y Barahona.**
- » **Se distribuyeron más de un millón 300 unidades de materiales informativos.**
- » **Se ofrecieron más de 55 mil atenciones a los afiliados.**
- » **La DIDA gestiona ante el CNSS devolución de aportes de afiliados que cotizan a una Cuenta de Capitalización Individual.**

DIDA en San Pedro de Macorís.

Asistencia a afiliados.

Puntos de Información.

Viaje a Colombia.

# Año

En este año se firmó el pacto histórico para la entrada en vigencia del **“Seguro Familiar de Salud”.**

El Dr. Leonel Fernández Reyna, expresidente de la República firma el acuerdo para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo. A su lado el exvicepresidente de la República, doctor Rafael Alburquerque y Monseñor Agripino Núñez Collado. 19 de diciembre del 2006.

# 2006

En este año se concluye el acuerdo para la puesta en vigencia del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, mediante el cual Gobierno, Patronos y Trabajadores produjeron un pacto histórico el "Plan de Servicios de Salud (PDSS)" donde la DIDA participó activamente en las negociaciones.

La DIDA hace un llamado para que los beneficiarios de pensiones por sobrevivencia reclamen sus derechos.

Como estrategia de promoción y comunicación se realizó publicidad cara a cara.

Se realizó el Encuentro Nacional **"La Seguridad Social desde el punto de vista del usuario: Situación Actual y Perspectiva, en Memoriam a Don Pablo Nadal Salas".**

Se implementó la estrategia de promoción de veeduría social a través de encuentros alrededor de las Unidades Atención Primaria.

Reconocimiento a la DIDA por Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID por sus siglas en inglés (United States Agency for International Development), como "Héroe de la Institucionalidad".

Firma de acuerdo para el inicio del SFS.

Publicidad cara a cara.

Encuentro de Rendición de Cuenta.

CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

SISALRIL

# Año

## Inicia la Cobertura del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito **FONAMAT.**

Acto inicio del SFS Régimen Contributivo.

Acto inicio del SFS RC.

El inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, fue un salto trascendental para los trabajadores y para el país, pues pasó de un seguro individual a una cobertura familiar.

Inicia la Cobertura del Fondo Nacional de Atención Medica por Accidentes de Tránsito para los afiliados al Sistema Dominicano de Seguridad Social, con una cobertura de 40 salarios mínimo nacional.

Se colocaron más de 100 técnicos especializados, en las principales clínicas del país para ofrecer orientación y apoyo a los afiliados, y se realizó una campaña de promoción y difusión a nivel nacional para reforzar esta labor de orientación.

Las asistencias a los afiliados, pasaron de 94 mil a más de 424 mil, se distribuyeron más de 5 millones de material educativo, y se impartieron alrededor de 400 charlas, conferencias, operativos y encuentros con encargados de recursos humanos a nivel nacional, alrededor de 632 mil personas recibieron información directa sobre el Seguro Familiar de Salud durante este año.

Se firma un acuerdo importante con la Oficina Presidencial de Tecnología, Información y Comunicación (OPTIC).

Se apoderó al Consejo Nacional de la Seguridad Social la situación de las personas con derecho adquirido en el modelo de reparto e iniciamos las gestiones ante ese Consejo, para que los pensionados actuales sean beneficiarios del SFS, como establece la Ley 87-01.

También se ejecutó la segunda campaña sobre Acceso a

# 2007

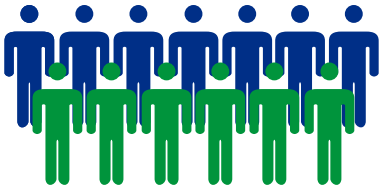

» **Las asistencias a los afiliados pasaron de 94 mil a más de 424 mil.**

» **Se distribuyeron más de 5 millones de material educativo.**

» **Se impartieron alrededor de 400 charlas, conferencias, operativos y encuentros con RRHH.**

» **632 mil personas recibieron información sobre el Seguro Familiar de Salud.**

los Beneficios del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia.

Funcionarios y técnicos de la DIDA asistieron a Colombia para realizar pasantía sobre la Defensoría del Usuario en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Se promulga la ley 189-07 que facilita el pago a los empleadores con deudas pendientes con el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Producto de los primeros atrasos y deudas de empleadores.

Se realiza el 5to Encuentro **"La Seguridad Social desde el Punto de Vista del Usuario: Situación Actual y Perspectivas".**

# Año

## Se aprueba el pago del **Subsidio por Maternidad y lactancia.**

Se aprueba la resolución que pone en vigencia el otorgamiento del Subsidio por Maternidad y Lactancia a las madres trabajadores y al infante.

La DIDA elabora y distribuye la carta de derecho de los afiliados al Seguro Familiar de Salud, información obligatoria al momento de su afiliación.

Se tramitaron más de 7 mil quejas y reclamaciones por denegación de servicios. El 74% fueron cerradas de manera diligente y oportuna.

Se aprueba por parte del Consejo Nacional de la Seguridad Social el Reglamento sobre Orientación y Atención de Quejas y Reclamaciones de la DIDA.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales aprueba la resolución No. 158-2008 que ordena a las Administradoras de Riesgos de Salud la entrega de la Carta de Derecho a los Afiliados previamente elaborada y aprobada por la DIDA como un instrumento básico de conocimiento de sus derechos y coberturas en el Seguro Familiar de Salud para este y sus dependientes.

Se realizaron observaciones importantes a la normativa del "Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia de las Compañías de Seguros y las Aseguradoras de Fondos de Pensiones", aprobadas ahora por el Consejo Nacional de la Seguridad Social. Se planteó la eliminación de las exclusiones de dicho contrato. **El contrato fue aprobado sin tomar en cuenta las observaciones de la DIDA y manteniendo las exclusiones.**

# 2008

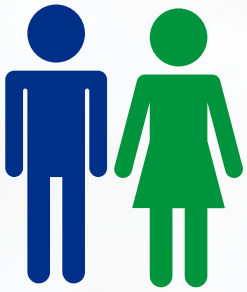

**7 mil** quejas y reclamaciones por denegación de servicios tramitadas.

**74%** fueron cerradas de forma diligente y oportuna.

La DIDA advierte y somete al Consejo Nacional de la Seguridad Social la situación de los ayuntamientos y el no pago a la Tesorería de la Seguridad Social, lo que afecta más de 300 mil trabajadores que están fuera del sistema.

En este mismo año mediante la resolución 149-08, emitida por **la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) se eliminó el período de carencia y los afiliados inician con una cobertura mínima de 150 mil pesos para atenciones de alto costo y complejidad.**

Se colocaron más de 12 mil cuñas para conocer los beneficios del Seguro Familiar de Salud y se distribuyeron más de 4 millones de materiales educativos sobre los beneficios del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes en Transito (FONAMAT), entre otras acciones.

**Cobertura de**
**150 mil**
pesos para atención enfermedades alto costo y complejidad.

**Colocación de**
**12 mil**
cuñas sobre los beneficios del Seguro Familiar de Salud.

**Distribución:**
más de
**4 millones**
materiales educativos sobre el FONAMAT.

# Año

Este fue un gran año para el
**Seguro Familiar de Salud.**

Material de distribución

Campaña Subsidio por Maternidad y Lactancia

**Se eleva la cobertura a UN MILLÓN DE PESOS** para enfermedades de alto costo, más de 90 mil pesos para medicamentos coadyuvantes contra el cáncer y se amplía el Plan de Servicio de Salud con 372 medicamentos ambulatorios, entre otros beneficios en el Seguro Familiar de Salud.

Entra en vigencia el subsidio por enfermedad común para los afiliados del régimen contributivo, y se lanza campaña sobre el subsidio de maternidad y lactancia.

Se prohíbe el cobro de anticipo o depósito con cargo al afiliado del SFS, cobro de emergencia, de honorarios médicos no establecidos y material gastable.

La DIDA inicia su defensoría colectiva ante la Superintendencia de salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) en pro de la inclusión de los padres como dependientes directos en el núcleo familiar, sin tener que pagar adicional por ellos.

Se puso en vigencia mediante Decreto 342-09 en el Plan de Servicio de Salud Especial Transitorio para los Pensionados y Jubilados del Estado con el cual fueron beneficiados miles de pensionados del Sistema de Reparto por no haber iniciado el Seguro Familiar de Salud para estos afiliados.

Se promulgó la Ley No.177-09 que otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos y omisiones en el pago de

# 2009

» **Entra en vigencia el Plan de Servicio de Salud Especial para los Pensionados y Jubilados del Estado.**

» **Se prohibe el costo de anticipo o depósito con cargo al afiliado del SFS.**

» **518 mil casos fueron atendidos.**

» **Se realizaron más de 150 operativos móviles de promocón y defensoría.**

las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de Seguridad Social, que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley 87-01 y establece los responsables y el mecanismo para comprobar y levantar las actas de infracción por las violaciones penales cometidas por los empleadores por la no inscripción de sus trabajadores en el Sistema Dominicano de Seguridad Social y por la falta de pago de las cotizaciones a dicho Sistema, prevista en la Ley 87-01.

La DIDA dio respuestas a más de 518 mil casos, se realizaron más de 150 Operativos Móviles de Promoción y Defensoría: en empresas privadas del sector turístico, industrial, servicios e instituciones del Estado, y alcanzamos a cientos de miles de ciudadanos a través de los programas Seguridad Social en Radio y Seguridad Social en TV.

Pensionados.

Programa Seguridad Social en Radio.

Programa Seguridad Social en TV.

Operativos de promoción

# Año

La **cobertura de los recién nacidos** se amplía de 30 a 60 días.

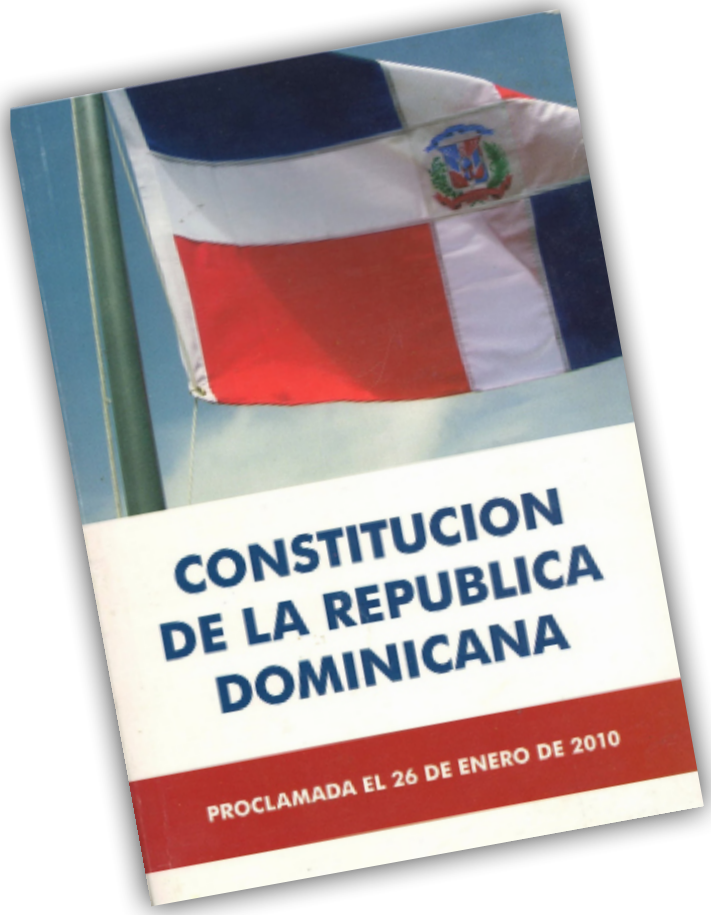


Se incluyó la Seguridad Social como un Derecho Fundamental en la nueva Constitución que proclamo el Estado Social y democrático de Derecho. (Artículo 7, 8, 61 y 62 Constitución de la República Dominicana).

Se estableció como objetivo general para el año 2010 contribuir a que los afiliados tengan un mayor acceso en los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Se elimina el requisito de tener al día la licencia de conducir para poder obtener la cobertura laboral por accidentes en trayecto.

El Consejo Nacional de la Seguridad Social amplía la cobertura de los recién nacidos de 30 a 60 días contados a partir de la fecha del parto, sin exigir su registro con el acta de nacimiento y se logra la obligatoriedad de que las Administradoras de Riesgos de Salud cubran los medicamentos ambulatorios hasta alcanzar el tope anual de RD$3,000.00 pesos.

Afiliación de menores extranjeros hijos de residentes legales cotizantes al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Para este año 491 mil personas solicitaron asistencia a la institución, de las cuales se solucionaron y dieron

# 2010

Se distribuyeron más de

**2 millones**

de materiales educativos.

respuesta a 484 mil 946 casos y problemáticas y Se distribuyeron más de dos millones de materiales educativos.

Se firmó un acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio y Producción de La Vega, en cuyo local funcionó una ventanilla de servicios por más de 8 años.

En materia de salud y pensiones la DIDA fija posiciones importantes ante la opinión pública.

De

**491 mil**

solicitudes de asistencia

se solucionaron un total

**484 mil 946**

casos y problemáticas.

# Año

Se publica el “Libro 10 años de la Seguridad Social desde el Punto de Vista de los Afiliados”.

La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) determina sancionar a las Prestadoras de Servicios de Salud privadas que realicen cobros improcedentes a los afiliados del Seguro Familiar de Salud, mediante la resolución 276-01.

La resolución No. 283-04 del CNSS reconoce la aplicación y entrega del sueldo 13 a los pensionados del Seguro de Riesgos Laborales.

Se firma acuerdo interinstitucional con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para ofrecer un nuevo servicio de orientación a través del Centro de Atención Presencial para el Ciudadano en Megacentro.

Abrimos una oficina de la DIDA en el local de la Asociación de Hoteles y Proyectos Turísticos de la Zona Este, Bávaro.

**530 mil asistencias ofrecidas y 9 mil 500 reclamaciones tramitadas. La Red DIDA registra cerca de 7,000 usuarios.**

# 2011

Reconocimiento del sueldo 13 a los pensionados del **Seguro de Riesgos Laborales.**

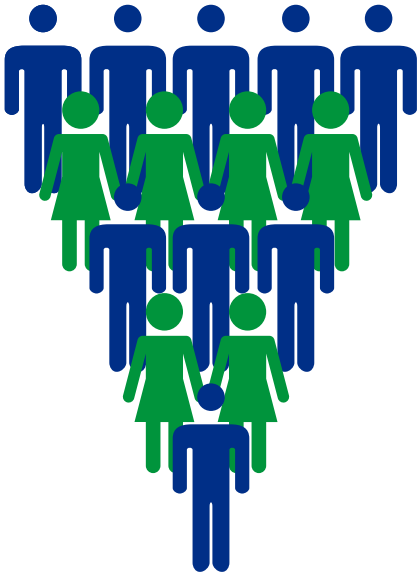

**9 mil 500**

Reclamaciones tramitadas.

**530 mil**

Asistencias ofrecidas.

**7 mil**

Usuarios registra la Red DIDA.

Técnicos de la DIDA entregan materiales informativos sobre los beneficios del Seguro Familiar de Salud.

# Año

La cobertura de información y defensoría legal aumentó un

**20%**

con relación al año 2011.

## Ofrecimos más de 5 mil asesorías médicas a los afiliados

La DIDA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID por sus siglas en inglés (United States Agency for International Development), orientaron y capacitaron a los Consejos de Administración Hospitalarios y a las Oficinas de Atención al Usuario en la Región Este.

La cobertura de información y defensoría legal alcanzó a 630 mil 407 afiliados para un aumento de 20% en relación con el mismo periodo del año 2011.

**Publicaciones:** Guía especial de Preguntas y Respuestas para los Abogados y el Manual de Preguntas y Respuestas del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Aumentó a un 72% el número de pensiones aprobadas del Seguro de Vejez, con nuestra participación en más de 30 reuniones de las Comisiones Técnicas de Discapacidad de Superintendencia de Pensión(SIPEN) y Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), y en un 51% en las del seguro de riesgos laborales.

El 96% de más de 10 mil usuarios encuestados, valoró excelente, el servicio recibido en la DIDA.

Inauguramos una oficina en el Distrito Municipal Verón, Punta Cana.

# 2012

El número de **Pensiones de Vejez** aprobadas aumentó un 72%.

**5 mil**

Asesorías médicas a los afiliados.

Acuerdo interinstitucional con el Ministerio de Trabajo para la capacitación de técnicos de ese Ministerio y apertura de una ventanilla de asistencia en su sede.

La Directora Nélsida Marmolejos durante el Foro de Derecho Laboral organizado por la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), recibió la medalla al mérito por la Asociación de Juristas Laboralistas de La Romana y por la Iberoamericana de Derecho de Trabajo y la Seguridad Social.

**En este año se aprueba la Resolución No. 289-03 que autoriza de manera indefinida el traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto luego de la insistencia de la DIDA ante el Consejo Nacional de la Seguridad Social.**

Durante el año 2013 se tomaron importantes decisiones que beneficiaron a los afiliados.

# Nos montamos en el tren de la tecnología!

En este año ampliamos el acceso a la información y a los servicios a través de las redes sociales YouTube, Facebook, Twitter, Instagram.

Puesta en circulación de la Carta de Derechos de los Afiliados del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

Realización de la segunda encuesta de Gastos en salud y Satisfacción de los Afiliados al Plan de Servicio de Salud (PDSS) del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

529 mil asistencias y orientaciones brindadas, 13,757 de quejas y reclamaciones atendidas y tramitadas.

El CNSS aprueba la devolución de aportes a extranjeros propuesta impulsada por la DIDA.

Se incluyó el Fondo Nacional de Atención Medica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT) como un beneficio en el Seguro Familiar de Salud para los afiliados del Régimen Subsidiado, mediante la resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social 332-03.

**Fortalecimiento de la gestión institucional:**

Se constituyó el Comité de Ética.

Se creó el Comité de Calidad con la asesoría del Ministerio de Administración Publica.

Año

Año de aprobación
**devolución de aportes a extranjeros.**

Puesta en circulación de la Carta de Derechos del Seguro Familiar de Saludo del Régimen Contributivo en el marco del proyecto OIT.

Distribución de materiales.

Imagen del enlace sobre reclamación CCI, año 2013.

Primer traspaso de CCI a Reparto 2013.

2013

# Año

DIDA San Juan.

DIDA Puerto Plata.

DIDA Samaná.

Se inició el proyecto Unidad de Asistencia en Prestadoras de Servicios de salud (UAPSS) en coordinación con la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales.

Se instalan 40 Puntos de Información en clínicas y hospitales públicos a nivel nacional.

Abrimos 5 nuevas oficinas en San Juan de la Maguana, Puerto Plata, Mao Valverde, Higüey y Samaná.

**Promoción, orientación y defensoría:**

- Orientación y asesoría legal a 704 mil 772 afiliados.
- Más de 15 mil asesorías médicas sobre medicamentos y procedimientos del Seguro Familiar de Salud.
- 954 empresas en faltas fueron reportadas al Ministerio de Trabajo.
- Más de 2 millones personas fueron impactadas por campañas publicitarias para la promoción de los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social y los servicios de la institución.
- Más de 7 mil personas fueron orientadas a través de ciento de charlas impartidas por la DIDA.

# 2014

Año que da Inicio al proyecto **UAPSS.**

**5 mil**
Asesorías médicas.

**2 millones**
de personas. Alcance publicitaro.

**954 mil**
Empresas reportadas.

**7 mil**
Orientaciones a través de charlas.

La DIDA recibe Premio Calidad Gestión del Sector Público.

- Se implementó la indexación de las Pensiones de Discapacidad y Sobrevivencia cada 2 años de acuerdo a la resolución 335-01 del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

- Se aprueba la devolución de los aportes en un único pago y por enfermedad terminal mediante la resolución 350-02 del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

- Se establece la vocación de afiliación de todo recién nacido hijo de un afiliado del Regimen Subsidiado desde el momento de su nacimiento, mediante la resolución 351-02 del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

El presidente de la República entrega a la oficina de la DIDA en Santiago el Premio provincial a la Calidad en la Gestión del Sector Público.

**La Directora es electa Presidenta para América Latina del Consejo Internacional del Bienestar Social (CIBS).**

Se efectuó el Foro Regional Latinoamericano sobre Protección Social, Seguridad Social y Defensoría Ciudadana que sirvió para evaluar los avances en materia de protección social del país.

La DIDA se pronuncia ante la opinión pública sobre temas importantes en favor de los derechos de los afilados.

# Año

Se consagra el principio de integralidad en los servicios de salud establecidos en la Ley 87-01 con la ampliación de beneficios del Seguro Familiar de Salud.

- Todo medicamento necesario para el tratamiento y recuperación del paciente en procedimientos establecidos en el Plan de Servicios de Salud (PDSS).
- Ampliación de cobertura de 1 millón de pesos por evento por año para atenciones de alto costo.
- Cobertura de 1 millón de pesos por evento por año para atenciones de los recién nacidos.
- Aumento de 3,000 a 8,000 pesos para medicamentos ambulatorios.
- Cobertura de los medicamentos incluidos en el Plan de Servicios de Salud (PDSS) sin importar la concentración y presentación, entre otros beneficios

En materia de pensiones se modifica el Contrato Póliza, aumentando el plazo de 2 a 7 años y la edad de 60 a 65 años para reclamación en caso de discapacidad y sobrevivencia, entre otros, mediante la Resolución 369-02 de la Superintendencia de Pensiones.

Realización del evento nacional **"Situación de la Seguridad Social y los Derechos Ciudadanos".**

Cobertura de

**1 millón**

de pesos enfermedades alto costo por evento por año.

# 2015

Año de modificación del **Contrato Póliza**.

**Resolución que marca un antes y un después en el SDSS.**

**Res. 369-02**

**Desarrollo institucional:**

» Plan Estratégico 2015-2019 con una nueva misión, visión, objetivo estratégico a largo plazo.

» Lanzamiento de la primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano.

» Aumentaron a 973 mil 356 las asistencias brindadas.

# Año

La DIDA publica el libro **“15 años de Seguridad Social en la Republica Dominicana: Visión de los Afiliados”.**

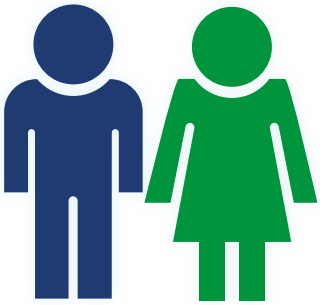

**1 millón 251,191**
Asistencias.

**10 mil 902**
Asesorías médicas.

» Se realizaron 5 estudios y sondeos sobre la calidad y oportunidad de los servicios prestados y la satisfacción y conocimiento de los afiliados.

» Encuesta de campo aplicada en las farmacias y en línea sobre el aumentos de cobertura en medicamentos ambulatorios de RD$3,000 a RD$8,000 por año y cobertura de la Resolución 369-02 del Consejo Nacional de la Seguridad Social sobre modificación al Contrato Póliza, Discapacidad y Sobrevivencia del Seguro de Pensiones.

» Se realiza un estudio sobre “conocimiento y Satisfacción de los Afiliados al Régimen Contributivo en el Sistema Dominicano de Seguridad Social”.

» El Consejo Nacional de la Seguridad Social emite resolución felicitando a la DIDA por el resultado de auditoria de gestión del año 2015 y los logros alcanzados.

» Un millón 251,191 asistencias, 10 mil 902 asesorías médicas.

» Cerca de 4 millones de personas fueron impactadas a través de 2 campañas publicitarias sobre los beneficios del SFS.

# 2016

**Distribución Libro 15 años de Seguridad Social en la República Dominicana:** Visión de los Afiliados.

Autoridades y personalidades en la presentación del libro **«15 años de Seguridad Social en República Dominicana, Visión de los Afiliados».**

Entrega Carta de Derechos de los Afiliados.

# Año

Directivos del Consejo Internacional de Bienestar Social (CIBS) en compañia de funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

# 2017

**Se extiende el Subsidio por Maternidad** a 14 semanas.

**La DIDA recibe rotundo apoyo de importantes actores y sectores de la población,** tras Siete Administradoras de Riesgos de Salud afiliadas a la Asociación Dominicana de Administradoras de Riesgos de Salud (ADARS) nos intimaran con el propósito de suspender las asesorías relativas a la cobertura integral contemplada en la resolución del Consejo Nacional de la Seguridad Social No. 375-02.

El Consejo Nacional de la Seguridad Social aprueba la extensión a 14 semanas del Subsidio por Maternidad.

Se dispone mediante la resolución 424-03 del Consejo Nacional de la Seguridad Social la indexación de la pensiones del Seguro de Riesgos Laborales cada 2 años.

Se realiza el Panel Internacional: **"Políticas de Seguridad Social para el Adulto mayor, Propuesta para la Creación de Beneficios de la Tercera Edad".** Se hace encuesta sobre Utilización de Servicios de Salud y Valoración de Pagos Realizados".

Encuesta online sobre conocimiento del Seguro de Riesgos Laborales.

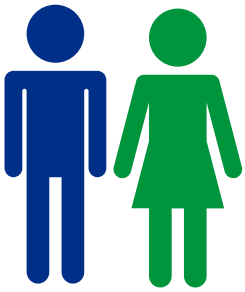

**1 millón 485, 428**
Asistencias

**11 mil 988**
Asesorías médicas.

Conformación de la Comisión de Ética Pública de la DIDA para el periodo 2017-2019.

Realizamos la campaña publicitaria sobre cómo y dónde reclamar ante una denegación de los servicios de salud.

Un millón, 485 mil 428 asistencias u orientaciones, 11 mil 988 consultas de asesoría medica sobre cobertura de servicios.

En este año por defensoría de la DIDA fue emitida la resolución 427-03 que ordena el depósito en el Banco Central de miles de millones de pesos acumulados en la Administradora de Fondo de Pensiones.

**Recibimos la primera Certificación NORTIC para la Gestión de las Redes Sociales en los Organismos Gubernamentales (NORTIC E1:2014)**

Año

Se anliza pertinencia **Primer Nivel de Atención Primaria en Salud.**

Acto inicio del SFS Régimen Contributivo.

Acto inicio del SFS RC

## Resolución No. 475-03 del CNSS sobre cobertura de trasplante para donante y receptor.

Realización de Conferencia Nacional Informativa, Atención Primaria de Salud y Seguro Familiar de Salud, coberturas, Prevención, Calidad y Gastos Familiar en coordinación Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) -DIDA.

Entre las deudas pendientes con los afiliados y con el cumplimiento de la ley, que han sido tema año tras año de la DIDA, está el Primer Nivel de Atención Primaria, gestión que fue iniciada en el año 2011.

En el marco del proyecto República Digital, se inició el programa de simplificación de trámites de servicios con la coordinación y apoyo del MAP y la firma consultora DELOITTE.

Culminación con el proceso de levantamiento y validación de 7 trámites de simplificación de servicios para ser ofrecidos de forma online a los ciudadanos.

El Nivel de satisfacción ciudadana por los servicios recibidos en la DIDA por parte de los afiliados alcanzó un 96.7%, según estudio realizado por el Ministerio de Administración Publica. De las 59 instituciones públicas deservicios encuestados, la DIDA obtuvo el cuarto lugar.

Fueron entregadas 1 millón 542 mil 348 asistencias y orientaciones a la población a nivel nacional.

# 2018

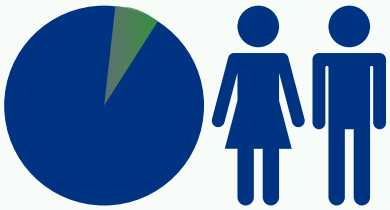

**96.7%**

Nivel de Satisfacción Ciudadana

**1 millón 542 mil 348**

Aistencias y orientaciones a la población.

**Se difundió la campaña publicitaria reclamo efectivo de los afiliados del SFSS.**

En este año la DIDA realiza rueda de prensa para dar a conocer las disposiciones de la resolución 461 del Consejo Nacional de la Seguridad Social que incluye beneficios en materia de Pensiones y Riesgos Laborales.

Se realizaron 231 charlas y 21 talleres de orientación y defensoría.

**Recibimos Certificación NORTIC A4 2014 para la interoperabilidad entre los organismos del gobierno dominicano.**

Encuentro comunitario alrededor de las UNAP .

Charla impartida a afiliados en la Vega.

## Globalizada y visible a todos los países del mundo

# Año

**Mantuvimos una campaña publicitaria de información y orientación e impartimos conferencias, talleres y más de 200 charlas a la población.**

Fortalecimos la asistencia a la población afiliada poniendo en línea todos nuestros servicios en nuestro portal web: www.dida.gob.do, lo que ha conllevado a obtener 2 Certificaciones de Calidad, por la eficiencia de estos servicios.

Nuestro portal registró más de 730 mil visualizaciones procedentes de más de 150 países.

12 millones de asistencias y orientaciones a la población desde nuestros inicios, nos indican que estamos en el camino correcto, al ser reconocidos como la entidad responsable de la orientación y defensa de sus derechos.

La seguridad social se fortalece con la nueva ley que transforma a la Administradora de Riesgos Laborales en el Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales que deroga la ley 1896-48 y modifica la ley 87-01. (Imagen de ley)

Los afiliados se beneficiaron con la resolución de la Superintendencia de Pensiones que reduce de 3 a 1 mes el tiempo para la devolución de los aportes afiliados de ingreso tardío al Sistema. (Resolución sipen 406-19)

El Consejo amplía los beneficios y coberturas del Seguro Familiar de Salud incluyendo nuevos procedimientos, medicamentos y facilidades tomando en cuenta a las personas con algún grado de discapacidad física motriz.

# 2019

Lanzamos una campaña publicitaria exitosa sobre la importancia del carnet de la Seguridad Social, alcanzando más de 3 millones de personas con una inversión de sólo 5 millones de pesos.

La incidencia de la DIDA creció con la firma de 4 nuevos acuerdos de colaboración interinstitucional.

El trabajo realizado por esta institución durante estos 18 años nos ha hecho merecedores de numerosos reconocimientos de diversos sectores nacionales e internacionales entre ellos: USAID, OISS, COPARDOM, ACIS, sindicatos, empresas, juntas de vecinos, confederaciones, organizaciones religiosas, comunitarias.

A sus 18 años y con el camino recorrido, esta institución está globalizada y visible a todos los países del mundo y proclamamos con satisfacción que al culminar este año hemos alcanzado cien por ciento las metas presidenciales manteniendo en verde, por encima de 90, todos los indicadores de gestión con un alto estándar en la calidad de nuestros servicios.

DIDA

COMPROMETIDOS
CON TU **BIENESTAR**

**Orienta. Defiende. Informa.**


***www.dida.gob.do / info@dida.gov.do***

***didardo*** ***dida_rdo*** ***/didard1***